

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2025

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **9:00** nueve horas del día **14** catorce de agosto de **2025** dos mil veinticinco, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), sito en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: **C.P. Lizet Esperanza García Torres**, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán; **Mtra. Marisol Sánchez Zamudio**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; **Lic. Francisco Ramírez Flores**, Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; **Mtra. Azucena Marín Correa**, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, en representación de la Magistrada Presidenta, la Dra. Lizett Puebla Solórzano (vía remota); **Lic. Magdalena Monserrat Pérez Marín**, Magistrada de la Quinta Sala Civil, en su calidad de Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado (presente vía remota); **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; **L.E. Rubén Alejandro García Alcántar**, Contralor Municipal de Tangamandapio; **L.A. Oscar Chávez Arriaga**, Contralor Municipal de Epitacio Huerta; **Lic. María Monserrat Farías Aguirre**, Contralora Municipal de Ziracuaretiro (vía remota); y, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

**Desarrollo de la Sesión**

El **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, y a todos los asistentes; informó que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría. -----

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

**1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal.** El **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, realizara el pase de lista de asistencia y verificara la existencia del quorum legal para sesionar. -----

Acto seguido, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la SESEA, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal, realizándose el registro siguiente:

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán	Presente
Mtra. Marisol Sánchez Zamudio, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.	Presente
Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	Presente

Mtra. Azucena Marín Correa, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, en representación de la Magistrada Presidenta, la Dra. Lizett Puebla Solórzano.	Presente (vía remota)
Lic. Magdalena Monserrat Pérez Marín, Magistrada de la Quinta Sala Civil, en su calidad Presidenta Sustituta del STJ y del Consejo PJE.	Presente (vía remota)
L.A. Oscar Chávez Arriaga, Contralor Municipal de Epitacio Huerta.	Presente
Lic. María Monserrat Farías Aguirre, Contralora Municipal de Ziracuaretiro.	Presente (vía remota)
L.E. Rubén Alejandro García Alcántar, Contralor Municipal de Tangamandapio.	Presente
L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del CPC y con esa calidad del CC del Comité Coordinador del SEA y ÓG de la SESEA.	Presente

Acto seguido, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y del Órgano de Gobierno (ÓG) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), informó que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Continuando en uso de la voz y para los efectos conducentes informó que, por cuestiones de agenda, el C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior Interino de Michoacán, se encontró imposibilitado de acudir a esta sesión, quien así lo comunicó mediante oficio número ASM/1412/2025, del 07 de agosto de 2025, donde autorizó a la C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, para que en suplencia por ausencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 40 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, acudiera en su representación con voz y voto. Igualmente, comentó que mediante oficio TAAM/P/0860/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, la Dra. Lizett Puebla Solórzano, Magistrada Presidenta del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, designó a la Magistrada Azucena Marín Correa para que en su representación asista a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del Sistema Estatal con autorización de voz y voto en las deliberaciones; así como para que participe en cualesquiera otras actividades, comisiones o trabajos que deriven del mismo.

Expuesto lo anterior, el Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno si aprobaban otorgar uso de voz y voto a la C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, para efectos de esta sesión; así como si aprobaban que la Mtra. Azucena Marín Correa, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, acuda en representación de la Magistrada Presidenta, Dra. Lizett Puebla Solórzano, a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, con autorización de voz y voto en las deliberaciones; así como para que participe en cualesquiera otras actividades, comisiones o trabajos que deriven del mismo. Lo que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, se declaró instalada la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva**, y se dio formal inicio, generándose el siguiente acuerdo:

ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.01. Se aprueba otorgar el uso de voz y voto a la C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por

ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, para efectos de esta sesión.

Asimismo, se aprueba que la Mtra. Azucena Marín Correa, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, acuda en representación de la Dra. Lizett Puebla Solórzano, Magistrada Presidenta de dicho Tribunal, a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que este Comité y Órgano de Gobierno celebre, con autorización de voz y voto en las deliberaciones, así como para que participe en cualesquiera otras actividades, comisiones o trabajos que deriven del mismo.

*Manuscrito*

2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente: - - - - -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la 2ª Sesión Ordinaria del 12 junio 2025, con base en los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y sesiones del CC (SEA) y ÓG de la (SESEA).
4. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos 37 párrafo I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 15 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría.
5. Presentación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y de la Plantilla de Personal de la SESEA, de acuerdo con los artículos 15, fracciones II y V y 18, fracción V del Estatuto Orgánico.
6. Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza la Reclasificación entre partidas internas y la Plantilla de Personal correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con el artículo 18, fracción VIII del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.
7. Presentación y aprobación de la publicación de Estados Financieros del 2º trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, de la Secretaría Ejecutiva, con base en al artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.
8. Presentación y aprobación de la Propuesta de Estructura de Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en cumplimiento de los artículos 8, fracción VIII y 37, fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18, fracción XXV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
9. Presentación y aprobación de la Modificación de 9 Ficheros de Líneas de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Michoacán, con fundamento en los artículos 6, 8 y 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como en atención al Informe del Primer Año de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) 2024.
10. Presentación del seguimiento del proyecto de iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, en atención al Acuerdo ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.19 emanado en la Primera Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2025, y con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
11. Presentación del seguimiento sobre la Depuración y Cancelación de Saldos Incobrables de la Secretaría Ejecutiva, en atención a las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Gubernamental de Secretaría de Contraloría, derivadas de las auditorías externas 2024 y con base en los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, y con base en los artículos 1, 6, 7, 9 y 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

*Manuscrito*

*Manuscrito*

12. Presentación de avance de la Propuesta de Anexo Transversal Anticorrupción para Michoacán, como herramienta de transparencia y planeación presupuestal; con relación a la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas anticorrupción; y con base en los artículos 6, 8, fracción III y 37, fracción IV de la Ley del Sistema Estatal.
13. Presentación de avances de Implementación de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal, con base en los artículos 49 y 50 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 37, fracción X y 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 18, fracción XXVI del Estatuto Orgánico.
14. Asuntos generales:
  - 14.1 Presentación de avance del evento del Día Internacional vs la Corrupción "2do Rally vs la Corrupción"
  - 14.2 Presentación del Cartel del Diplomado "Análisis y praxis de casos. Sobre Procedimiento de Responsabilidades Administrativas y delitos por corrupción", coordinado con la Universidad Latina de América.
  - 14.3 Invitación al Foro "Política Estatal Anticorrupción, a 3 años de su aprobación. Avances y siguientes pasos", a celebrarse el 20 de agosto en Casa Michoacán.

Una vez concluida la lectura, el L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, y preguntó si alguno de los integrantes tenía alguna observación. Al no existir observaciones, solicitó a la Secretaria tomara la votación correspondiente. -----

En ese tenor, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes el orden del día propuesto. -----

Inmediatamente, el L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sometió a consideración de los presentes, dispensar la lectura de los documentos referidos en los puntos del 3 al 14 del orden del día, al haberse circulado previamente. En ese tenor, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente, por lo que siguiendo la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 14 del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, generándose el siguiente: -

**ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.02.** Se aprueba el Orden del Día de la 3ª Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en los términos propuestos, y se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 14, en virtud de haberse circulado previamente. Con fundamento en el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Lectura y aprobación del Acta de la 2ª Sesión Ordinaria del 12 junio 2025, con base en los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y sesiones del CC (SEA) y ÓG de la (SESEA). -----

El L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si había alguna observación o comentario con relación al contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2025; al no ser así, solicitó

a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sometiera a votación la aprobación del acta indicada. Por lo que, siguiendo la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025, de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano. Habiéndose aprobado el presente punto por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: - - - - -

**ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.03.** Se aprueba el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**4. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos 37, párrafo I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría.** - - - - -

Con relación a este punto, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, desde la Secretaría de Finanzas se solicita con anticipación al próximo ejercicio fiscal, el programa anual de trabajo. En ese sentido, con la finalidad de cumplir con los requisitos que pide CPLADEM y la Secretaría de Finanzas, se están proyectando VII ejes de trabajo: **Proyecto I.** Secretariado del CC, del ÓG y de la Comisión Ejecutiva; **Proyecto II.** La Normativa de la SESEA armonizada; **Proyecto III.** PEA, metodologías y herramientas implementadas; **Proyecto IV.** PDE e infraestructura tecnológica consolidada; **Proyecto V.** Sistema Institucional de Archivo consolidado; **Proyecto VI.** Infancias y adolescencias sensibilizadas sobre valores anticorrupción y **Proyecto VII.** Gestión administrativa eficiente de los recursos de la Secretaría. Este Plan de Trabajo se elaboró siguiendo los requisitos de Ley, así como de CPLADEM y la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, con la finalidad de comunicar con un lenguaje más ciudadano, tanto las actividades a realizar para 2026 como los resultados del SEA y de la SESEA, se diseñó una segunda versión del Plan en el que se consideran 5 ejes estratégicos por orden prioritario: **Proyecto I.** Implementación y evaluación de la PEA; **Proyecto II.** Operación eficiente de la PDE; **Proyecto III.** Maximización de la cobertura, utilidad y beneficio social: donde se encuentran la implementación de acuerdos del CC y OG, impulso a la denuncia, estrategias de comunicación y sensibilización; **Proyecto IV.** Desarrollo de procesos de innovación anticorrupción; y **Proyecto V.** Desarrollo organizacional. Incluye gestión eficiente y transparente de los recursos humanos, financieros y materiales; actualización de proyectos e instrumentos jurídicos; impulso de la ética e integridad de las personas servidoras públicas de la SESEA y cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Ambos planes contemplan las mismas actividades, mismas líneas de acción e indicadores, solo la forma de comunicarlo será diferente, la versión 1 para fines administrativos en la Secretaría de Finanzas y la segunda versión para diseñar el informe anual de la SESEA sobre las actividades realizadas y logros obtenidos durante 2026.

Acto seguido, el Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno agradeció y reconoció el trabajo de todos, tanto de los enlaces, titulares y personal de la Secretaría, y preguntó a los presentes si había algún comentario, a lo que el Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría (SECOEM), preguntó si dicho Programa ya se había presentado a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y si se había obtenido retroalimentación. Al respecto, la Secretaria Técnica de la SESEA comentó que no se ha presentado porque primero debe de presentarse ante el Órgano de Gobierno y después enviarlo

a SFA, refirió además que, una vez que sea recibida la retroalimentación por parte de la SFA, será comunicada al Órgano de Gobierno en una próxima sesión.

Por su parte, la Mtra. Marisol Sánchez Zamudio, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, preguntó si existió un incremento en proyectos o actividades en el PAT 2026, con relación al de este año, apoyando dicha inquietud el Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la SECOEM, quien refirió que sí sería interesante conocer cuál ha sido el crecimiento que ha tenido en su parte productiva la Secretaría, incluso reflejar que aún con el mismo presupuesto se ha logrado un poco más, máxime que ahora los presupuestos son basados en resultados, por lo que sería interesante contar con esa comparativa. Atento a ello, la Secretaria Técnica de la SESEA mencionó que se trabajará un comparativo de cuánto se han aumentado las actividades con referencia al año anterior, y se podrá presentar en una sesión posterior.

Igualmente, destacó que una de las actividades que se aumentó es el Programa Creciendo con Valores, el cual es un proyecto impulsado en 2024 y ha logrado tener un gran alcance con infancias, adolescencias, padres de familia y docentes. Igualmente, solicitó se proyectara una de las iniciativas estratégicas que se están trabajando en la SESEA, denominada MAXCUB por su significado: Maximización de Cobertura, Utilidad y Beneficio, explicó de dicho proyecto se encuentra aún en fase de pruebas, sin embargo, entre sus entregables se encuentra un sitio web en el que se puede visualizar el catálogo de servicios y productos, un mapa interactivo que refleja los esfuerzos que se han completado por municipio, por organismo público o por institución; así como un calendario en el que se podrán encontrar los eventos del año con un enlace de pre-registro; señaló que al mismo tiempo se están trabajando otros dos proyectos denominados LIPA (Laboratorio de Innovación Pública Anticorrupción) y DOS (Desarrollo Organizacional de la SESEA).

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** a los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto, respecto a si estaban de acuerdo en tener por presentado, y en su caso, por aprobado el Programa Anual de Trabajo 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, con las observaciones realizadas por parte del Lic. Francisco Ramírez Flores, en el sentido de que el PAT quede sujeto a las modificaciones que pueda realizar la Secretaría de Finanzas, mientras que la Mtra. Azucena Marín Correa, señaló que más allá de las observaciones que pueda realizar la SFA, queda sujeto al presupuesto general que se asigne al Sistema por parte del Congreso, generándose el siguiente: - - - - -

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.04.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, por presentando el Programa Anual de Trabajo 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se aprueba por el Órgano de Gobierno en términos de lo dispuesto por los artículos 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la observación de que queda sujeto a las modificaciones que la Secretaría de Finanzas pueda realizar, así como al presupuesto general que se asigne por parte del H. Congreso del Estado.

5. Presentación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y de la Estructura Orgánica de la SESEA, de acuerdo con los artículos 15, fracciones II y V y 18, fracción V del Estatuto Orgánico. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, inicialmente en el proyecto de presupuesto se contempló el mismo monto que se autorizó en 2023, 2024 y 2025, y para 2026 se había proyectado la misma cantidad de \$21,713,384.00 (veintiún millones setecientos trece mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100), ya que la Secretaría de

Finanzas refirió que no habrá incrementos. Este año, Finanzas solicitó además la asignación de presupuesto de los capítulos 2000, 3000 y 5000 en las diferentes UR, ya que desde 2019 solo se les asignaba el capítulo 1000. En ese tenor, con la finalidad de acatar las indicaciones de la Secretaría de Finanzas se trabajó el Proyecto de Presupuesto asignando recurso a las UR, tal como se puede observar en el proyecto de presupuesto que obra en la carpeta creada para esta sesión, donde de manera ilustrativa las partidas de cada UR fueron identificadas con colores diferentes, asignando las partidas relacionadas con las actividades de cada dirección. Finalmente, mencionó que, como sugerencia del enlace institucional de la Auditoría Superior de Michoacán, y para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se integraron las partidas presupuestales: 1611 provisiones salariales, 153 prestaciones y haberes de retiro, 152 indemnizaciones y 394 laudos con \$1 un peso cada una. Agregó que se tuvo una reunión con la Dirección General de la Policía Auxiliar en la que se informó que se debe realizar un incremento del 21.14%, más 3.5% para el año 2026 correspondiente a la partida 33801 sobre servicios de vigilancia, por lo que ya se encuentra ese ajuste en la propuesta de presupuesto para 2026. Refirió que, dicho incremento se está proponiendo con una cantidad de \$83,100 pesos; es decir, \$6,925 pesos mensuales de incremento, que corresponden al 21.64% por mes, lo que significa que, el monto mensual del contrato por los servicios de vigilancia quedaría para 2026 en \$38,925 pesos en lugar de \$32,000 pesos, de manera que, el total del capítulo 3000 que era inicialmente \$8,735,932 pesos, ahora queda en \$8,866,032 pesos, teniendo un total general del presupuesto de \$21,796,484 pesos, en lugar de \$21,713,384 pesos.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario, a lo que, el Lic. Francisco Ramírez Flores preguntó si Policía Auxiliar había notificado ese comunicado por oficio. La Secretaria Técnica de la SESEA, comentó que la Policía Auxiliar hizo una circular en la que citaron a reunión a los titulares de las delegaciones administrativas, en la cual refirieron que en los presupuestos las UPP's debían considerar el aumento puesto que ya estaba contemplado por la SFA. Refirió que además será necesario realizar un convenio modificatorio con relación a este año, ya que se debe considerar el aumento que se está pidiendo del 21.14%, lo que se estaría presentando en una próxima sesión.

Al efecto, el Lic. Francisco Ramírez preguntó si la SFA solicitó que el proyecto de presupuesto se ajustara al presupuesto autorizado del año 2025, generándole la inquietud de si la Secretaría de Finanzas está contemplando el aumento de la Policía Auxiliar con la base del Presupuesto 2025; respondiendo la Secretaria Técnica que la SFA comentó que iba a haber un incremento de ese 21% en todas las UPP's, porque ya lo tenían contemplado; sin embargo, no lo han notificado por escrito, solamente se conoce por las circulares y capacitaciones que han dado.

Debido a que la Secretaría de Finanzas no ha emitido como tal un documento oficial sobre dicho aumento, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, puso a consideración de los presentes que la aprobación del presupuesto sea como se tenía proyectado inicialmente, con el mismo monto que el autorizado para este año, y en caso de que se autorice el incremento del 21% y se notifique formalmente por la SFA, se les estaría citando a una sesión extraordinaria para su aprobación. Recalcó el Lic. Francisco que sí es importante que exista una notificación por parte de la SFA, sobre todo por el tema de que ellos también tienen que presupuestar si va a ser a la alza.

Igualmente, la Mtra. Marisol Sánchez Zamudio, Fiscal Especializada sugirió que dentro del presupuesto inicial se contemple lo que se está requiriendo por parte de Policía Auxiliar referente al contrato del servicio de vigilancia. Retomando la Secretaria Técnica de la SESEA, que la propuesta quedaría: aprobar el presupuesto igual que el del año pasado, ajustando el contrato de policía auxiliar; cambiando de otras partidas a la correspondiente a la contratación de dicho servicio, para dar solvencia. Refirió que se harían las modificaciones correspondientes al documento para generar una versión final, y se les estaría compartiendo a la brevedad. Estando de acuerdo los asistentes.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina

Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría, el sentido de su voto sobre si estaban de acuerdo con la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, y la Plantilla de Personal para el mismo ejercicio fiscal, con las precisiones realizadas por el Licenciado Francisco y la Mtra. Marisol; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, generándose el siguiente: -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.05.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, por presentado el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2026, así como la Plantilla de Personal de la SESEA para el mismo ejercicio, los cuales se aprueban por el Órgano de Gobierno en los términos propuestos tomando como base el presupuesto autorizado para 2025, e incluyendo los ajustes a las partidas para dar solvencia al servicio de vigilancia, de conformidad con los artículos 15, fracciones II y V, y 18, fracción V y VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**6. Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza la Reclasificación entre partidas internas y la Plantilla de Personal correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con el artículo 18, fracción VIII del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.** -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que con la finalidad de dar seguimiento a los proyectos y actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2025, así como para la eficiente operatividad de las unidades administrativas, se hace necesaria la reclasificación del recurso entre las partidas específicas de los capítulos 1000, 2000 y 3000. Por lo que ve al capítulo 1000 existieron economías durante los meses de enero a julio 2025, debido a la falta de designación de la persona titular del órgano interno de control de la Secretaría. Por ello, dicho recurso se estaría reorientando a la partida de sueldo base al personal eventual para la contratación de dos personas; a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025, se pretende incluir un Analista como apoyo a las actividades de la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional para promover el acercamiento con instituciones y municipios del Estado. De igual manera, se requiere de un Analista para el Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Políticas Públicas, con la finalidad de que coadyuve en la integración del Informe del Comité Coordinador que se viene en los próximos meses, el monitoreo y evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como el desarrollo de la propuesta de Plan de Trabajo del Comité. Por ende, a partir del 01 de agosto de 2025, la plantilla de personal quedaría conformada de 14 contratos de personal eventual en total: 13 Analistas Profesionales y 1 Auxiliar General.

Por otro lado, refirió que, en el capítulo 2000 es necesario reorientar el recurso entre partidas internas para la adquisición de diversas refacciones y accesorios para los equipos de cómputo, del mismo modo se requiere ampliar la partida 21501 Material de apoyo informativo, con el objetivo de adquirir con la Editorial Tirant lo Blanch México, la impresión de 200 ejemplares y el acceso abierto del libro "A 10 años de la Reforma Constitucional Anticorrupción en México. Buenas prácticas en Anticorrupción, Derechos Humanos y Bienestar Social", del cual ya se recibieron los capítulos de las instituciones del Comité Coordinador que van a participar en la obra.

Asimismo, por lo que ve al capítulo 3000, mencionó que, resulta necesario reorientar el recurso para seguir operando el Programa Interinstitucional de Capacitación del Comité Coordinador, el cual se solventa a través de la partida de Congresos y Convenciones; igualmente, para seguir implementando capacitación para las personas servidoras públicas de la SESEA, se requiere ampliar la partida 33401; para continuar con el posicionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción a través de diversos medios de información, se requiere ampliar la partida 33604

para impresión y elaboración de material informativo; y para dar continuidad a la campaña de comunicación, se requiere dar suficiencia presupuestal a la partida 36101 de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

Comentó también que, igual que en el punto anterior del Proyecto de Presupuesto, se informó que, para los meses de septiembre a diciembre, la SFA autoriza un incremento a cada UPP, del 21.14% correspondiente a la partida 33801 sobre servicios de vigilancia. Refirió que, actualmente se tiene un contrato firmado con la Policía Auxiliar por \$30,211 pesos, por lo que el aumento sería de \$6,386.60 pesos, resultando en un monto total de \$36,597 pesos mensuales, siendo necesaria la aprobación del incremento del presupuesto en su caso, y la aprobación del convenio modificadorio para el contrato de este servicio, lo cual se realizará en una próxima sesión, una vez que se tengan los documentos oficiales de la SFA.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; a lo que el Encargado de Despacho de la SECOEM solicitó que se señale bien en el Acuerdo de Reclasificación, con precisión a los considerandos, los acuerdos que se tomaron en su momento, para que quede establecido que eso es únicamente una formalización de acuerdos que ya se habían tomado.

Igualmente, la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, refirió no tener observación alguna en cuanto a la reclasificación, sin embargo, le gustaría conocer el gasto que se lleva a cabo en la partida 33104 otras asesorías para la operación de programas. A lo que la Secretaria Técnica de la SESEA, mencionó que dicha partida corresponde al pago de honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC), como no se cuenta con más integrantes del CPC, se da solvencia a otros proyectos como impresión de material. Es ahí donde se hace la reducción y se pasa a las otras partidas.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente solicitó a la Secretaria tomara la votación correspondiente, quien, previo a realizar la votación aprovechó para hacer una precisión con relación al acuerdo del punto anterior, aclarando que, se sometió a aprobación el Proyecto de Presupuesto de Egresos y la Estructura Orgánica; sin embargo, no es Estructura Orgánica, sino Plantilla de Personal 2026. Una vez hecha la precisión, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría, el sentido de su voto sobre si estaban de acuerdo con la presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo Administrativo por el cual se autoriza la reclasificación de partidas internas y la Plantilla de Personal para 2025; el presente punto se aprobó por **mayoría** de votos de los presentes, en los términos siguientes:

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.06.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, por presentado el Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza la Reclasificación entre partidas internas y la Plantilla de Personal correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, mismos que se aprueban por el Órgano de Gobierno en los términos propuestos, de conformidad con los artículos 15, fracción V, y 18, fracción VIII del Estatuto, y con las precisiones realizadas por el Licenciado Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría.

## 7. Presentación y aprobación de la publicación de estados financieros del 2° trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, con base en al artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.

Con relación a este punto, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informó que, los estados financieros de los meses de abril, mayo y junio fueron entregados en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas, sin recibir observación alguna. Comentó que estos reflejan una situación financiera estable y un cumplimiento adecuado en el uso de los recursos financieros, en apego a la normatividad y a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. En ese tenor, refirió que sigue pendiente la dictaminación por parte del Órgano Interno de Control de la SESEA, sin embargo, en cumplimiento del artículo 20, fracciones I y II, y 56, fracción X de la Ley de Entidades

Paraestatales del Estado de Michoacán; así como 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, dichos documentos deben estar públicos y visibles, aunado a que periódicamente se realizan las evaluaciones por parte del *Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC)*. En ese sentido, solicitó la aprobación de su publicación, únicamente.

Expuesto lo anterior, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto, haciendo uso de la voz, la Mtra. Marisol Sánchez Zamudio, quien preguntó si la aprobación era únicamente en cuanto a su publicación, ya que otras entidades son las responsables de las observaciones que pudieran contraer. Al efecto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, mencionó que, en efecto, únicamente es la publicación de dichos documentos pues, en cuanto a la revisión, si hubiera alguna observación, sería realizada por la Secretaría de Finanzas; el Órgano Interno de Control o por la Auditoría; no obstante, no se someten a aprobación del Órgano de Gobierno los estados financieros, sino que estos se encuentren públicos.

Aclarado lo anterior y no habiendo más comentarios con relación al presente punto, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la Presentación y en su caso, aprobación de la publicación de los estados financieros del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la SESEA; de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano. El punto fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, y se generó el siguiente: -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.07.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando los estados financieros del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, por lo que, el Órgano de Gobierno autoriza su publicación, de conformidad con los artículos 15, fracción XI, y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

8. Presentación y aprobación de la Propuesta de Estructura de Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en cumplimiento de los artículos 8, fracción VIII y 37, fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18, fracción, XXV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.-----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del SEA y del Órgano de Gobierno de la SESEA, comentó que, el informe abarcará del periodo del 01 de noviembre de 2024, al 31 de octubre de 2025. En esta ocasión se conformará en dos partes, la primera será lo correspondiente a la evaluación de la (PEA), y el seguimiento del Programa de Implementación en las instituciones implementadoras. La segunda parte serán los resultados de las funciones del Comité Coordinador y de la SESEA, que consisten en la identificación y prevención de corrupción; denuncia; investigación y sanción; fiscalización y transparencia. Señaló además que, como en años pasados, se estarán enviando los formatos para integrar el informe, así como la matriz de monitoreo de la PEA, con corte al primer trimestre de 2025. Se realizará la consulta sobre procedimientos iniciados con sanción firme y montos recuperados o cobrados por indemnizaciones en la materia; y una solicitud a todos los órganos internos de control tanto estatales como municipales, para conformar el informe general de situación de Michoacán. Se integrarán además algunos elementos nuevos, como la consulta directa a las dependencias con líneas de acción en el PI-PEA, como son la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Desarrollo Económico, CADPE y Secretaría de Educación. Algunos cambios normativos y organizacionales en el Poder Judicial, Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, así como los resultantes del extinto IMAIP. Finalmente, compartió la propuesta de calendario: a partir de esta fecha y al 20 de agosto la idea es que se realicen las solicitudes de información al Comité y a todos los órganos del Estado; dicha información se estará recibiendo hasta el 26 de septiembre, con la finalidad de que, hasta el 24 de octubre se sistematice información; y se estaría presentando

el 30 de octubre con los enlaces institucionales y con los titulares, el proyecto de informe para que apoyen con su revisión e indiquen si hubiese observaciones. Si no las hay, el informe final en su versión impresa se presentaría en la 4° sesión ordinaria del CC y ÓG, a celebrarse el 13 de noviembre del presente año.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; a lo que el Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría comentó que únicamente se estaría en espera del proyecto para realizar la revisión y hacer la retroalimentación. No habiendo más comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de estructura del Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025; de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente:

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.08.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando la Propuesta de Estructura de Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025, la cual se aprueba en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII y 37, fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18, fracción XXV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.

**9. Presentación y aprobación de la Modificación de 9 Ficheros de las Líneas de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Michoacán, con fundamento en los artículos 6, 8 y 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como en atención al Informe del Primer Año de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) 2024.**

En este punto la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del SEA y del Órgano de Gobierno de la SESEA, comentó que, como resultado del Informe del (PI-PEA) 2024, se identificaron 37 líneas de acción susceptibles de ser modificadas, a fin de garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las prioridades. Por lo que una vez compartidas con los órganos implementadores para su revisión, análisis y en su caso propuesta de modificación; estas fueron recibidas y valoradas sobre su pertinencia, resultando así 9 ficheros de líneas de acción viables para modificación. Los cambios consisten en: 4 ficheros de las líneas de acción.

La 3.14.3, estaba: evaluar la ética pública a través del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP), y ahora queda: Impulsar la adopción del ICIFIEP en entes públicos. La 3.14.4 estaba: generar e instalar Comités de Contraloría Social y otros espacios ciudadanos como mecanismos de vigilancia social, y ahora queda como: capacitar en Contraloría Social, con enfoque de transparencia, rendición de cuentas e igualdad social ciudadana. La 4.22.1 estaba como: difundir una ruta crítica para la gestión documental y de archivo para los entes públicos, ahora queda como: difundir un Manual del Sistema Institucional de Archivos para los entes públicos locales. Finalmente, la línea 4.23.1 sobre generar un apartado de transparencia proactiva en temáticas anticorrupción en la web de la SESEA, esta se modifica para quedar: actualizar el apartado de transparencia proactiva (con sentido social), en la web de cada órgano del Estado.

Asimismo, se modificaron 2 ficheros sobre indicadores. El 1.7.5 señalaba: establecer buzones físicos para recepción de denuncias, ahora queda: porcentaje de municipios con buzones físicos establecidos para la presentación de denuncias. El 1.9.3 señalaba: proponer actualizaciones a documentos de organización de procedimientos y funciones de OIC municipales, ahora la medición queda: porcentaje de municipios con documentos de organización actualizados.

Igualmente, refirió que otros 2 ficheros sobre fórmulas de cálculo fueron el 1.1.5. señalaba: programa de Capacitación Interinstitucional, y su fórmula de cálculo queda: número de capacitaciones realizadas entre número de capacitaciones programadas. El 3.14.1, sobre identificar riesgos de corrupción en trámites y servicios públicos estatales, la fórmula de cálculo queda: número de trámites y servicios identificados entre número de trámites y servicios reportados en el instrumento.

Por otro lado, señaló que se modificó un fichero sobre instituciones responsables, siendo el 2.11.3. Diseño de Programa Educativo. Antes la institución responsable era el Comité de participación Ciudadana, y la Secretaría de Contraloría, por lo que ahora se propone que sea la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Finalmente, refirió que es importante mencionar que el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) es un documento programático, estratégico, dinámico y flexible tal como lo establece su página 57, por lo que es susceptible de adecuaciones que permitan ajustando en el tiempo las líneas de acción, los indicadores y las metas. Mencionó que dichas modificaciones son el resultado de un proceso de monitoreo.

Expuesto lo anterior, el Presidente agradeció a los Enlaces por dar el acompañamiento con estos temas, y refirió que con base en la experiencia y a lo que ya se ha trabajado, este Programa puede ser modificado, lo cual la propia normatividad permite. Asimismo, preguntó a los integrantes si tenían algún comentario, no siendo así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Por lo que, siguiendo la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto respecto a si están de acuerdo con la presentación, y en su caso aprobación de la modificación de 9 Ficheros de las Líneas de Acción del PI-PEA; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.09.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, por presentando la modificación de 9 Ficheros de Líneas de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Michoacán (PI-PEA), la cual se aprueba por el Comité Coordinador en términos de lo dispuesto por los artículos 6, 8 y 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como en atención al Informe del Primer Año de Ejecución del PI-PEA 2024.

10. Presentación del seguimiento del proyecto de iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, en atención al Acuerdo ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.19 emanado en la 1ª Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2025, y con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

En este punto la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, refirió que, derivado de la invitación del Magistrado Sergio Alberto Martínez Ocampo, Presidente sustituto del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, que durante la Primera Sesión Ordinaria propuso trabajar de manera colaborativa una propuesta de reforma a la Ley de Responsabilidades local, invitación que quedó establecida como un Acuerdo del Comité Coordinador. Mencionó que, para dar seguimiento a dicho acuerdo, se solicitaron las aportaciones a cada una de las instituciones que conforman el Comité, las cuales se recibieron y remitieron al Tribunal para su análisis correspondiente. Mencionó además, que con lo anterior se da cumplimiento al acuerdo número 19 de la primera sesión ordinaria 2025 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.

Atento a ello, el Presidente reconoció y agradeció a todos el trabajo realizado para emitir sus aportaciones, así como al equipo de la Secretaría Ejecutiva; mientras que el Lic. Francisco Ramírez

Flores, preguntó si aún podían enviar algunas propuestas por parte de SECOEM, respondiendo la Secretaria Técnica de la SESEA que serían recibidas sin problema.

Finalmente, el Presidente preguntó si había algún otro comentario; no siendo así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador, si estaban de acuerdo en tener por presentado y por cumplido el acuerdo número 19 de la primera sesión ordinaria 2025, de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, en los términos siguientes:

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.08.2025.10.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, por presentando el seguimiento del proyecto de iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, y con ello, se tiene por cumplido el acuerdo ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.19 emanado en la Primera Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2025.

11. Presentación del seguimiento sobre la Depuración y Cancelación de Saldos Incobrables de la Secretaría Ejecutiva, en atención a las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Gubernamental de Secretaría de Contraloría, derivadas de las auditorías externas 2024 y con base en los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, y con base en los artículos 1, 6, 7, 9 y 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, como avances la SESEA ya cuenta con una propuesta de lineamientos internos para la depuración y cancelación de saldos incobrables y se instaló el Comité de Evaluación y Control. Dichos Lineamientos se remitieron a la Secretaría de Contraloría para su análisis y en su caso, aprobación. Por otro lado, se giraron oficios a la Secretaría de Finanzas en febrero, mayo y junio, solicitando un pronunciamiento sobre la viabilidad del pago de los montos adeudados; en este sentido mediante oficio SFA-SF-DCG-1249/2025, señalan que no identifican estos adeudos en la cuenta pública; sin embargo, dichos adeudos sí aparecen en la cuenta pública desde el año 2020, tal como se aprecia de la carpeta de la sesión. No obstante, la SFA hizo la recomendación de realizar las acciones que permitan la depuración/cancelación de los adeudos registrados. A la fecha se tienen como pendientes: la aprobación de los Lineamientos internos por SECOEM, en su caso, y por el Órgano de Gobierno; la Aprobación de la cancelación de los saldos por parte del Órgano de Gobierno, así como del Comité de Evaluación y Control; y, finalmente realizar la cancelación correspondiente.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto, tomando el uso de la palabra el Lic. Francisco Ramírez Flores, quien comentó que, con relación a los lineamientos internos, se sigue con el tema de que Finanzas emitió unos lineamientos generales que son con los que se están integrando los Comités en las dependencias, para los saldos incobrables. Refirió que, en su momento, mediante una circular, se solicitó que cada dependencia hiciera sus propios lineamientos, sin embargo, después Finanzas no le dio seguimiento. Atendiendo a ello, señaló que la Secretaría de Contraloría hará llegar la respuesta a la SESEA una vez que la Secretaría de Finanzas aclare ese punto, ya que, al estar publicados los lineamientos generales, no resulta muy necesario que se hagan los individuales; no obstante, refirió que esto atendió a un propio requerimiento que, en su momento, realizó la propia Secretaría de Finanzas. Recalcó que la Secretaría de Finanzas ya hizo del conocimiento de la Secretaría de Contraloría, que se tenían que ajustar a los lineamientos generales; comunicación que a su vez SECOEM compartirá con la SESEA a través del documento correspondiente.

Acto seguido, la Magistrada Azucena Marín Correa, Magistrada de la Quinta Sala, en representación de la Magistrada Presidenta del Tribunal en materia Anticorrupción y

Administrativa del Estado, hizo uso de la voz para externar que, con referencia a ese punto, aprecia que existe una mezcla de ideas, ya que la aprobación de los Lineamientos internos de la SESEA para la depuración y cancelación de saldos incobrables, no depende de la Secretaría de Contraloría, sino del Órgano de Gobierno. Asimismo, señaló que, en cuanto a la aprobación de la cancelación de los saldos por el Órgano de Gobierno, primero la SESEA debe hacer su propio control interno, su propio ajuste de saldos incobrables, porque el Órgano de Gobierno no administra, quien administra es la Secretaría Ejecutiva. Recalcó que le gustaría quedaran claros cuáles son los pendientes que quedan, y que se siguiera el manual que ya se tiene para hacer esa cadena de los saldos incobrables, porque no le quedó muy claro en cuanto a la logística de los saldos incobrables.

A ese respecto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, agradeció su comentario, y señaló que la SESEA se está apegando a lo que va comentando la SFA y cómo están atendiendo esos temas otras instituciones. Señaló estar de acuerdo en que los lineamientos se realizan en la Secretaría Ejecutiva, pero de conformidad con la Guía Técnica para la Elaboración de Lineamientos de la propia SECOEM, ésta dependencia (SECOEM) tiene la atribución de revisar los lineamientos que tengan que ver con procedimientos internos de la SESEA, por esa razón y por sugerencia de la SFA se enviaron a revisión.

En seguida, la Mtra. Azucena Marín Correa, señaló estar de acuerdo en que sea una revisión, sin embargo, en el documento proyectado existe una mezcla de conceptos, porque dice "aprobación de los lineamientos de la SESEA por parte de SECOEM y por el Órgano de Gobierno", y SECOEM no aprueba. Resaltó que, SECOEM y las demás instituciones que integran el Sistema, son integrantes, no hay una prelación entre un integrante y otro. Lo que hace SECOEM es una mesa de trabajo, un seguimiento y una revisión, no es una aprobación aparte de la del Órgano de Gobierno. Insistió en que la cancelación de los saldos no es por el Órgano de Gobierno, sino que es una atribución del Sistema Estatal Anticorrupción a través de su Órgano Administrativo que es la Secretaría, no el Órgano de Gobierno. Pidió cuidar la redacción y revisar bien qué es lo que se va a subir para aprobación del ÓG, porque el Órgano no se va a poner a revisar todas las cuentas que se van a someter a cancelación, puesto que finalmente son acciones ejecutivas cuya responsabilidad va a recaer en el Sistema Estatal Anticorrupción a través de su Secretaría Técnica y el Presidente, que son quienes ejecutan los presupuestos y son quienes los cobran o los dejan incobrables.

En ese sentido, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, agradeció nuevamente y mencionó que se toman las aportaciones señaladas por la Mtra. Azucena Marín Correa, y por el Licenciado Francisco Ramírez Flores, y se comprometió a definir bien el procedimiento con la Secretaría de Finanzas, y una vez que se tenga definido, se subirá al Órgano de Gobierno ya cuando sea para aprobación de los lineamientos. Mencionó que en esta ocasión se está presentando como seguimiento de avance para atender a las observaciones/recomendaciones que había hecho la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Contraloría. Con ello se da cumplimiento a una presentación de avances de que se está atendiendo la observación que se hizo derivado de las auditorías externas; no obstante, señaló que atiende también las recomendaciones que hicieron con relación a dicho punto. En ese momento se realizaron los ajustes correspondientes en cuanto a la redacción en la proyección del documento, como lo solicitaron los integrantes. Reiterando el Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la SECOEM que se está a expensas de que la SFA diga que ya no hay necesidad de hacer unos lineamientos propios, sino que se basen en los generales, porque en la práctica es así.

Finalmente, el Presidente agradeció a todos por sus comentarios, y resaltó que el presente punto quedaría como presentado el seguimiento y con todos los comentarios realizados por los integrantes. Por lo que, no habiendo más participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** con los integrantes del Órgano de Gobierno, si están de acuerdo en tener por presentado el seguimiento sobre la depuración y cancelación de saldos incobrables de la Secretaría Ejecutiva, en atención a las recomendaciones emitidas por la

*[Handwritten signature]*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

Dirección de Auditoría Gubernamental de Secretaría de Contraloría, derivadas de las auditorías externas 2024, de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano. El presente punto fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: - - - - -

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.11.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el seguimiento sobre la Depuración y Cancelación de Saldos Incobrables de la Secretaría Ejecutiva, en atención a las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Gubernamental de Secretaría de Contraloría, derivadas de las auditorías externas 2024 y con base en los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, y con base en los artículos 1, 6, 7, 9 y 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**12. Presentación de avance de la Propuesta de Anexo Transversal Anticorrupción para Michoacán, como herramienta de transparencia y planeación presupuestal; con relación a la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas anticorrupción; y con base en los artículos 6, 8 fracción III y 37 fracción IV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Referente a este punto, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) es una herramienta diseñada para identificar, calcular y transparentar los recursos económicos que se destinan para atender una problemática específica; permite visualizar de forma gráfica y numérica cuánto es lo que se gasta en el tema anticorrupción. Señaló también que como antecedente, en la sesión pasada se presentó el estudio de "Presupuesto Anticorrupción Michoacán 2019-2025", como un primer insumo previo al desarrollo e implementación de un Anexo Transversal, el cual permitió visibilizar la importancia de contar con una herramienta de identificación y planeación presupuestal en materia anticorrupción con instituciones clave como la Secretaría de Finanzas, la Coordinación de Planeación, y desde luego, las propias instituciones que integran el Comité Coordinador. En ese sentido, refirió que el objetivo del Anexo Transversal es hacer una reforma a la Ley de Planeación Hacendaria Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental para que se convierta en una obligación legal para municipios y órganos del Estado; así como sentar las bases de una política anticorrupción transexenal. La ruta crítica para su implementación es: Incluir a la Secretaría de Finanzas, por lo que ya se tuvo una reunión con el Subsecretario, Mtro. José Luis Tapia Zavala, y se derivaron 2 más con CPLADEM y con los enlaces del Comité Coordinador, y actualmente se encuentra en la fase de socialización e involucramiento con actores clave. Mencionó también que, otra acción sería incluir el Anexo Transversal en el Presupuesto de Egresos del siguiente año; definir cuál sería la dependencia responsable de la revisión, validación y acompañamiento; y generar un catálogo de acciones con base en el PI-PEA. Resaltó que, dicho Anexo es uno de los pendientes que se tienen como Sistema, ya hay 5 Estados que lo tienen aprobado e implementado, y varios más están trabajando en su aprobación. La finalidad de presentar su avance en esta sesión es solicitar el apoyo de los integrantes y el respaldo para que se realicen las gestiones que permitan aterrizar el Anexo Transversal en los próximos años.

Acto seguido, el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, agradeció a todos los Integrantes y enlaces del CC, así como al equipo de la SESEA, principalmente a la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, quienes brindaron una capacitación para explicar de qué se trataba dicho Anexo Transversal, y preguntó a los asistentes si había algún comentario al respecto; no siendo así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador, si estaban de acuerdo en tener por presentado el avance de la Propuesta de Anexo Transversal Anticorrupción, como herramienta de transparencia y planeación presupuestal, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes, en los términos siguientes: - - - - -

*Carina*

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.12.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el avance de la Propuesta de Anexo Transversal Anticorrupción para Michoacán, como herramienta de transparencia y planeación presupuestal; con relación a la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas anticorrupción; y con base en los artículos 6, 8 fracción III y 37 fracción IV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

13. Presentación de avances de Implementación de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal, con base en los artículos 49 y 50 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 37, fracción X y 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 18, fracción XXVI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. -----

Sobre este punto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, a pesar de que son varias las dependencias que deben de subir información, ya se lleva el 42.8% del poder ejecutivo que presentan sus declaraciones a través de la Plataforma Digital Estatal (PDE) y que están interconectados con la Plataforma Digital Nacional (PDN). Del Poder Legislativo se tiene el 50%; de organismos autónomos el 12.5%; y de Municipios, Organismos y OIC Municipales se tiene el 66.04%. Destacó que es un trabajo colaborativo el que se está realizando, desde el acercamiento que se busca establecer por parte de la Dirección de Servicios Tecnológicos y, además se están llevando varias actividades y servicios a los Municipios, entre ellos, la capacitación en temas de la PDE, de política pública, sobre el taller de gestión de riesgos de corrupción; y también invitarlos al banco de buenas prácticas; además de algunos temas que son de interés de los mismos Municipios como es ética en el servicio público, o de declaraciones patrimoniales. Resaltó que, para el proceso de interconexión, la SESEA y en especial la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital puede brindar todo el apoyo técnico para el diseño e implementación de la transferencia de datos públicos.

En el Sistema 2, sobre personas que intervienen en contrataciones públicas, se tiene el 54.72%, en ese sistema aparecen los nombres y adscripción de los servidores públicos que intervengan en procedimientos para contrataciones públicas; los cuales encienden identificadores que permiten observar posibles conflictos de interés y actos de corrupción.

En el Sistema 3 que es de servidores públicos y particulares sancionados, se lleva un avance del 88.06% de instituciones que han subido su información. En este sistema se visualiza información de servidores públicos y/o particulares que se encuentran sancionados (inhabilitados) por autoridades competentes, por haber incurrido en algún acto o hecho de corrupción.

El sistema 5, que es el sistema de denuncias, se tiene el 78.8% de instituciones con claves de acceso donde gestionan el seguimiento de las denuncias. El sistema 6 apenas se comenzó a operar el año pasado, cuando se aprobaron los lineamientos y las bases de su funcionamiento y operación. El objetivo de dicho sistema es poder dar seguimiento a los procesos de contratación, de forma estructurada, y para ello utiliza el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas. En él se ubican datos abiertos, accesibles y oportunos sobre las etapas de planeación, licitación, adjudicación, contratación y ejecución de todas las contrataciones y convenios. Se cuenta con únicamente un 5% de instituciones interconectadas a la Plataforma, pero se sigue trabajando con capacitación y orientación. Finalmente, externó que todo ello es motivo de orgullo, pues Michoacán es el único Sistema Estatal que tiene operando 5 de los 6 sistemas de la PDE, y se espera cada vez lograr más interconexiones y más voluntad política para integrarse a la PDE.

En ese sentido, el Presidente felicitó a la SESEA por el trabajo que se realiza, y destacó que incluso el Sistema Estatal superó al Sistema Nacional al tener 5 de los 6 sistemas operando. Resaltó la importancia de continuar trabajando en sintonía, y luchar por el tema de la rendición de cuentas y de la participación ciudadana, porque es un tema que incluye a todos. Finalmente, preguntó si

había algún comentario al respecto, no siendo así, solicitó a la Secretaría tomar la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador, si estaban de acuerdo en tener por presentados los avances de implementación de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal, se sirvieran manifestarlo levantando su mano. El presente punto se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes, en los términos siguientes:

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-12.06.2025.13.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando los avances de implementación de los Sistemas de la PDE, con base en los artículos 49 y 50 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 37, fracción X y 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 18, fracción XXVI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

14. Asuntos generales: 14.1 Presentación de avance del evento del Día Internacional vs la Corrupción "2do Rally vs la Corrupción"; 14.2 Presentación del Cartel del Diplomado "Análisis y praxis de casos. Sobre Procedimiento de Responsabilidades Administrativas y delitos por corrupción", coordinado con la Universidad Latina de América; 14.3 Invitación al Foro "Política Estatal Anticorrupción, a 3 años de su aprobación. Avances y siguientes pasos", a celebrarse el 20 de agosto en Casa Michoacán.

Con relación al primer asunto general de la sesión, consistente en la presentación de avance del evento del Día Internacional vs la Corrupción "2do Rally vs la Corrupción", la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, refirió que como parte de los preparativos para el último evento del año del Programa de Capacitación y Sensibilización del Comité Coordinador del SEA 2025, se ha iniciado con la planeación del "2do Rally vs la Corrupción", a realizarse el domingo 7 de diciembre de 2025, en las instalaciones de Zoológico de Morelia, en un horario de 8:00 a 12:00 hrs. Para ello, comentó que se les estará convocando a través de sus enlaces, a fin de que tal como lo hicieron el año pasado, se pueda socializar entre los distintos sectores poblacionales, de una manera lúdica e intergeneracional la contribución pública del Sistema Estatal Anticorrupción y los órganos que le integran. En ese sentido, invitó a los asistentes a ese 2do Rally, y solicitó el apoyo para hacer extensiva la invitación al personal que integra sus instituciones.

Con relación al segundo asunto general, consistente en la presentación del Cartel del Diplomado "Análisis y praxis de casos. Sobre Procedimiento de Responsabilidades Administrativas y delitos por corrupción", coordinado con la Universidad Latina de América, mencionó que, por tercera edición consecutiva, se ha previsto desarrollar un Diplomado en colaboración con la Universidad Latina de América, y por supuesto, con la participación de todas las instituciones que conforman el Comité Coordinador. En esta ocasión, se estima pertinente, pasar de temas introductorios, hacia la práctica de casos sobre procedimiento de responsabilidades administrativas y delitos por corrupción. Mencionó que su objetivo es fortalecer las habilidades técnicas, pero sobre todo prácticas del personal adscrito a los Órganos Internos de Control en Michoacán, en la investigación y sustanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como en el análisis jurídico y penal de los delitos por corrupción a través del estudio de casos y talleres de ejemplificación de estos. Mencionó que se encuentra en el ajuste de la planeación y coordinación de agendas con profesores que integran las instituciones del Comité Coordinador y con ponentes expertos externos. Señaló que se prevén 20 sesiones en total, los viernes por la tarde y sábados por la mañana, iniciando el 3 de octubre, y finalizando el 12 de diciembre de 2025. Puntualizó que 5 de estas sesiones serán presenciales en la UNLA, ello atendiendo a inquietudes del profesorado y de las personas que han tomado el diplomado en ediciones previas. Por lo cual, la modalidad del Diplomado será híbrida. Concluyó dicho punto comentando que el precio de dicho Diplomado es de \$2500.00, atendiendo a los costes de la certificación de la Secretaría del Trabajo y los trámites administrativos de la Universidad Latina de América (UNLA). En ese sentido, solicitó el apoyo de los integrantes, para la difusión de la convocatoria.

Finalmente, con relación al último asunto general consistente en Invitación al Foro "Política Estatal Anticorrupción, a 3 años de su aprobación. Avances y siguientes pasos", a celebrarse el 20 de agosto en el salón Independencia de Casa Michoacán, mencionó que, el objetivo de este foro es sensibilizar a las y los participantes sobre la problemática de la corrupción y en especial, sobre las prioridades de política pública que el Comité Coordinador del SEA estableció, el 14 de junio de 2022. Señaló que en el foro habrá una conferencia magistral y 3 paneles para abordar especificidades de la Política Pública del SEA, en los cuales participaran integrantes del Comité Coordinador, organizaciones sociales, especialistas y académicos. Se cuenta con espacio para 180 personas, tanto servidoras públicas de administraciones estatales y municipales; personas adscritas a los Órganos Internos de Control, ciudadanía interesada y comunidad académica, por lo cual todas y todos están cordialmente invitados. Agradeció el apoyo de los enlaces institucionales y de los titulares.

Expuesto lo anterior, el Presidente destacó que estarán acudiendo invitados nacionales y personas del Comité de Participación Ciudadana de Jalisco, siendo el que marca la pauta a Nivel nacional ya que están completos en su integración. Asimismo, preguntó si alguno de los asistentes tenían alguna participación.

Por su parte, el Lic. Francisco Ramírez Flores, mencionó que harán la difusión correspondiente para que el personal de la SECOEM pueda acudir a dichos eventos.

Asimismo, el L.E. Rubén Alejandro García Alcántar, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, solicitó a la Secretaria Técnica si podían hacer llegar la convocatoria para el Diplomado, y poder difundirlo con los Órganos Internos de Control Municipales, mencionando la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, que se les estaría compartiendo en los próximos días mediante oficio, y a través de los medios de comunicación correspondientes.

Igualmente, la Mtra. Azucena Marín Correa, solicitó que esas acciones que se realizan a través del Sistema no se queden nada más a nivel burocrático, ya que para eso es un sistema de participación ciudadana donde se pretende llegar no solamente a los servidores públicos, sino a todas las instancias de la sociedad. Señaló que respecto de los diplomados y de las conferencias, es importante también hacer extensiva la invitación a través del sistema, a empresarios, productores o proveedores, ya que todos forman parte del equipo anticorrupción, no solamente los que conforman una administración.

Atento a ello, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, agradeció su participación y comentó que se hará todo lo posible para hacer extensiva esa invitación al público en general.

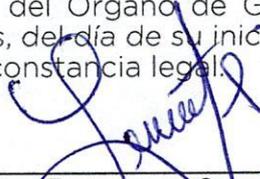
En ese mismo sentido, el Presidente de igual forma solicitó el apoyo de todos los asistentes para hacer la mayor difusión, ya que la lucha anticorrupción depende de todos. Señaló que, más allá de ocupar un cargo, se sigue siendo ciudadanos y ciudadanas que todos los días se enfrentan a los problemas diarios, enfatizando que "la unidad hace la fuerza"; y, finalmente, preguntando si tenían algún otro comentario; no siendo así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con los asuntos generales presentados, de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes, en los términos siguientes: - - - - -

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-14.08.2025.14.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando los asuntos generales consistentes en: 14.1. Presentación de avance del evento del Día Internacional vs la Corrupción "2do Rally vs la Corrupción; 14.2. Presentación del Cartel del Diplomado "Análisis y praxis de casos. Sobre Procedimiento de Responsabilidades Administrativas y delitos por corrupción", coordinado con la Universidad Latina de América; y, 14.3. Invitación al Foro "Política Estatal Anticorrupción, a 3 años de su aprobación; en los términos propuestos.

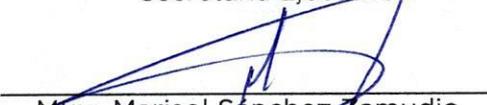
Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 11:03 once horas con tres minutos, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal.

  
L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

  
C.P. Lizet Esperanza García Torres,

Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior del Michoacán

  
Mtra. Marisol Sánchez Zamudio

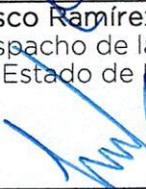
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

  
Lic. Francisco Ramírez Flores

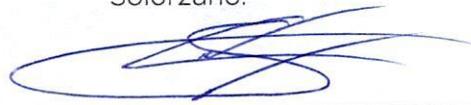
Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán

  
Mtra. Azucena Marín Correa,

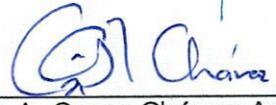
Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, en representación de la Magistrada Presidenta, la Dra. Lizett Puebla Solórzano.

  
Lic. Magdalena Monserrat Pérez Marín,

Magistrada de la Quinta Sala Civil, en su calidad de Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado

  
L.E. Rubén Alejandro García Alcántar,

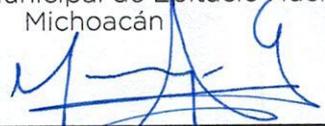
Contralor Municipal de Tangamandapio, Michoacán

  
L.A. Oscar Chávez Arriaga

Contralor Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán

  
Lic. María Monserrat Farías Aguirre,

Contralora Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán

  
Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2025, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA. -----